

H  
x

H22

M. J. S.

Procesimandose el tiempo oportuno para el tra-  
planto de Arboles, en las Alamedas de Sutullena,  
y otros sitios proporcionados, nada perjudiciales a  
los vecinos, con utilidad del publico, y abertura  
de las fosas en dichos terrenos segun lo resuelto  
por su Magestad, en su Real ordenanza de Mon-  
tes, y otras posteriores Soveranas resoluciones; Y  
siendo de mi obligacion como Subdelegado de los  
Montes del territorio de V.S. lo ago presente, p.<sup>a</sup>  
que en su virtud, se sirva acordar se execute el  
referido replanto, con la debida anticipacion de  
las fosas, e igualmente, procurar v.s. que dichos  
Arboles sean de la clase de Alamo negro,  
y la escarda de los que lo necesiten, dignandose

